

INSTANCIA SECRETARIAL: 12-10-2021. A despacho, el presente proceso para informarle que la parte demandante solicita lo siguiente:

Señor  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
E. S. D.

**ASUNTO: NOTIFICAR POR CENTRO DE SERVICIOS**  
**DEMANDANTE: COOPENSIONADOS**  
**DEMANDADOS: AMANDA VALENCIA DE LOPEZ**  
**RADICADO: 2021-348**

**CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ**, abogado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado de **COOPENSIONADOS**, En forma comedida solicito SE REALICE NOTIFICACION DE LA DEMANDA AL DEMANDADO POR CENTRO DE SERVICIOS, lo respectivo debe realizarse al correo electrónico suministrado desde la presentación de la demanda y obedece a la información incorporado por el demandado al momento del otorgamiento del crédito el cual es [JOLOVO003@GMAIL.COM](mailto:JOLOVO003@GMAIL.COM) ; lo anterior por ser el medio más expedito y evita el estancamiento del proceso de conformidad con el Decreto 806, la anterior manifestación la realiza bajo la gravedad del juramento y es este correo electrónico corresponde al utilizado por aquel el demandado, permitiéndose entonces la recepción de la notificación respectiva.

**RENUNCIO A TÉRMINO FAVORABLE DE AUTO.**

Sírvase proveer.



MARCELA LEÓN HERRERA

SECRETARIA -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio.                    2650  
PROCESO:                            EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO:                         170014003002-2021-00348-00  
DEMANDANTE:                    COOPENSIONADOS  
DEMANDADOS:                    AMANDA VALENCIA DE LOPEZ

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Ordenar la notificación a la parte demandada a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. La notificación se realizará a la dirección electrónica citada en la demanda, la cual es [jolovo003@gmail.com](mailto:jolovo003@gmail.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-10-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria